



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



**INFORME ANUAL : 2014**

# ÍNDICE ::

Presentación	pág.3
Consejo de Administración	pág.4
Operaciones	pág.5
Memoria de Actividades	pág.8
Cuentas Anuales e Informe de Gestión	pág.10
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	pág.48



## PRESENTACIÓN ::

### LUÍS NOVOA DÍAZ

PRESIDENTE

A pesar de la convulsa situación en la que se ha visto envuelto el sector financiero en los últimos ejercicios, las Sociedades de Garantía Recíproca a nivel nacional han realizado un gran esfuerzo para mantenerse como una opción responsable y de alta calidad a la hora de posibilitar el acceso al crédito de las pymes y empresarios autónomos a través de su aval.

En este sentido, el riesgo formalizado por el Sector en su conjunto se incrementó en 2014 en un 7,7% respecto al año anterior, si bien el riesgo vivo decreció un 8%, tal como evidencian los datos presentados por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR). En el caso concreto de SOGARPO, hemos cerrado el ejercicio con un crecimiento del 19% en avales formalizados, pero con una disminución del riesgo en vigor del 16,5%, lo que nos sitúa en una posición que debemos remontar con la mayor inmediatez. Con respecto a la solvencia de la Sociedad, nuestro Coeficiente se situó en el 19,69%, lo que supone una holgura muy amplia con respecto al mínimo exigible.

A raíz de las nuevas exigencias de Capital y Recursos Propios para las Sociedades de Garantía Recíproca contenidas en la Ley 14/2013 de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, las SGRs gallegas iniciaron el diseño de un proceso de fortalecimiento de sus Recursos Propios a través de aportaciones de Socios Protectores ya existentes y la participación de nuevas entidades en el mismo. Si bien el desembolso de dichas aportaciones se ha realizado a lo largo del primer trimestre de 2015, fundamentalmente, al haberse ido adquiriendo los compromisos durante 2014, deseo dejar constancia ya en la presentación de este Informe Anual de nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Xunta de Galicia e Igape; a las entidades financieras ABanca, Grupo Popular, Banco Santander, Banco Sabadell-Gallego y Caja Rural Galega por su apoyo y participación decidida en este plan, que nos sitúa, después de estos años de profunda crisis, en una posición muy reforzada para continuar apoyando las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas gallegas.

Esa es nuestra vocación, y por ello debemos realizar un esfuerzo comercial importante a lo largo de los ejercicios 2015 y 2016, que potencie nuestro papel de intermediarios financieros ante las pymes, contribuyendo de esa forma a una sólida recuperación de la actividad económica.

Un cordial saludo,  
Luis Novoa Díaz  
Presidente

# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## PRESIDENTE

- D. Luis Novoa Díaz - *Carrocerías Dafer, S.A.*

## VICEPRESIDENTE PRIMERO

- D. Francisco Rodríguez García - *Proyecon Galicia, S.A.*

## VICEPRESIDENTE SEGUNDO

- D. Plácido Álvarez Dobaño - *Excma. Diputación Provincial de Ourense*

## SECRETARIO

- D. Guillermo Francisco Pérez Aboy - *Confederación de Empresarios de Pontevedra*

## VOCALES

- Dña. Covadonga Toca Carús - *IGAPE*
- D. Jesús Navazo Ruiz- *Xunta de Galicia*
- Dña. M<sup>a</sup> José de Castro Pena
- D. Severino Reguera Varela - *Excma. Diputación Provincial de Pontevedra*
- D. Antonio Pérez Rodríguez
- D. Javier Touza Touza - *Cámara de Comercio de Vigo*
- Dña. M<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Segade - *Segade Saelco, S.A.*
- D. Luis Jorge Conde Colina - *Viza Automoción, S.A.*
- D. José Manuel Conde Roque - *Construcciones Conde, S.A.*
- D. Etelvino Álvarez Rodríguez - *Moldurera del Noroeste, S.L.*
- D. Eugenio Buján García - *AFAMSA*
- D. Marco E. Nieto Montero - *Corporación Empresarial de Representación Participativa S.L.*
- D. Santiago Novoa García - *Vibarco, S.L.U.*
- Dña. M<sup>a</sup> Dolores Fernández Alonso
- D. Santiago José M<sup>a</sup> Melo Moreno - *Talleres Meleiro, S.A.*
- D. Alejandro Cruz Iglesias - *Confederación Empresarial de Ourense*
- D. Artur Yuste i Tarragó - *Ignacio de las Cuevas, S.A.*
- D. José Manuel Pérez Canal
- D. Jorge Martínez Martínez - *Torre de Hércules Participaciones Societarias S.L.*

## LETRADO ASESOR

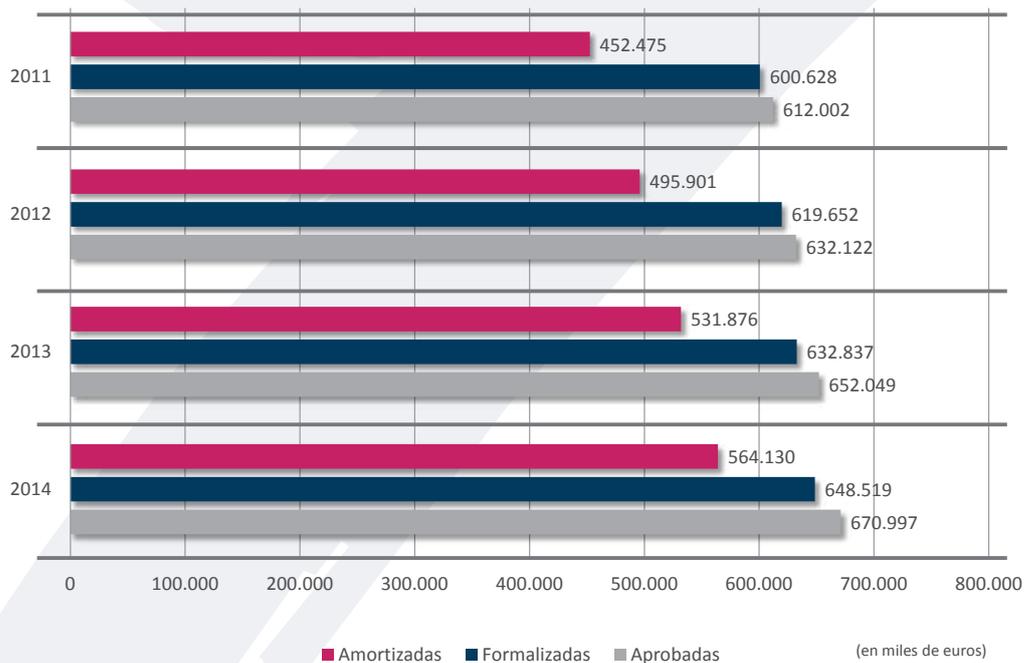
- D. Alberto Fresco González



# OPERACIONES

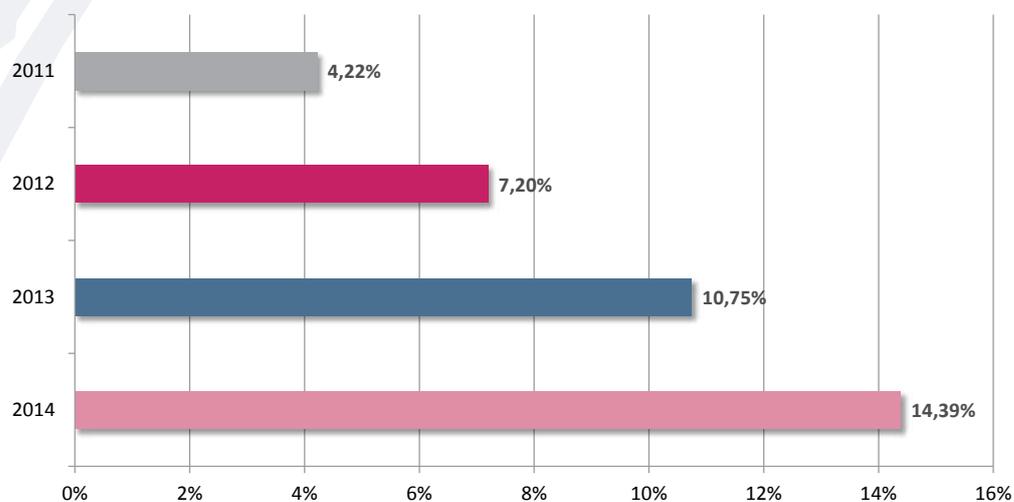
## OPERACIONES

Evolución de las operaciones (datos acumulados)



## OPERACIONES

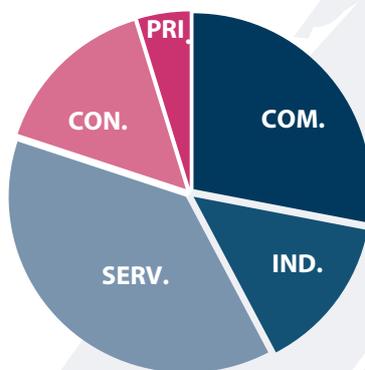
Evolución del índice de morosidad (\*)



(\*) Relación Socios Dudosos Netos de traspasos / Riesgo vivo

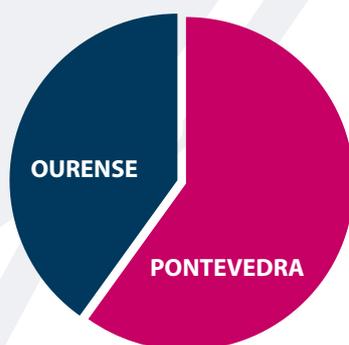
# OPERACIONES ::

## OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS ::



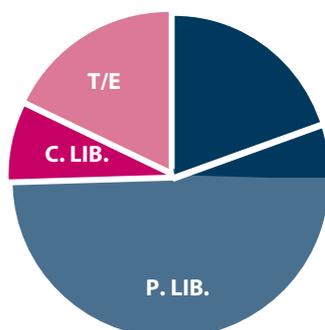
	(Miles de euros)		2014	
	ACUMULADO			
COMERCIO	168.720	26,02%	4.321	27,56%
INDUSTRIA	127.977	19,73%	2.224	14,18%
SERVICIOS	180.673	27,86%	6.328	40,35%
CONSTRUCCIÓN	152.213	23,47%	2.326	14,83%
PRIMARIO	18.936	2,92%	482	3,07%
<b>TOTAL</b>	<b>648.519</b>	<b>100%</b>	<b>15.681</b>	<b>100%</b>

## OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR DELEGACIONES ::



	(Miles de euros)		2014	
	ACUMULADO			
PONTEVEDRA	432.209	66,65%	9.155	58,38%
OURENSE	216.310	33,35%	6.526	41,62%
<b>TOTAL</b>	<b>648.519</b>	<b>100%</b>	<b>15.681</b>	<b>100%</b>

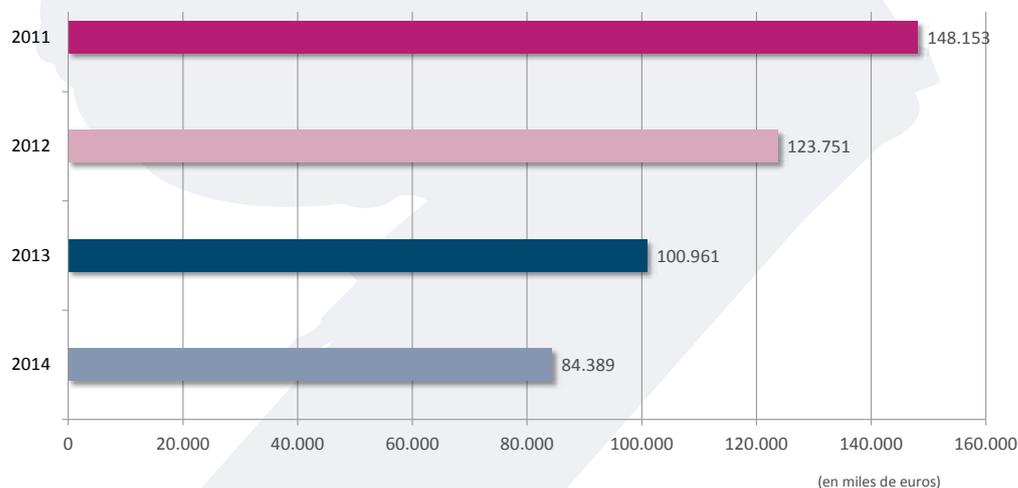
## OPERACIONES :: FORMALIZADAS POR PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ::



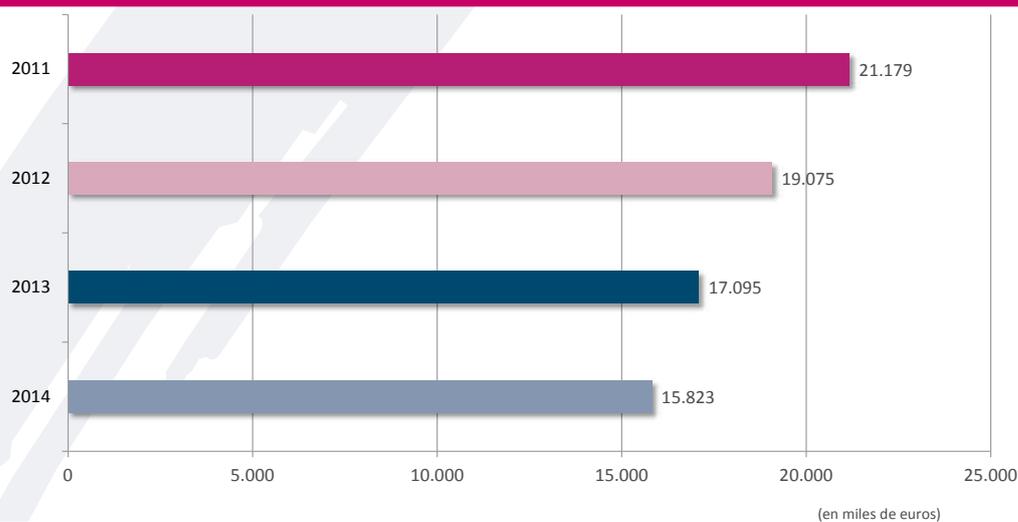
	(Miles de euros)		2014	
	ACUMULADO			
PRODUCTOS IGAPE	216.368	33,36%	3.030	19,32%
PRÉSTAMOS LIBRES	187.753	28,95%	8.615	54,94%
CRÉDITOS LIBRES	77.746	11,99%	1.055	6,73%
TÉCNICOS / ECONÓMICOS	166.650	25,70%	2.981	19,01%
<b>TOTAL</b>	<b>648.519</b>	<b>100%</b>	<b>15.681</b>	<b>100%</b>



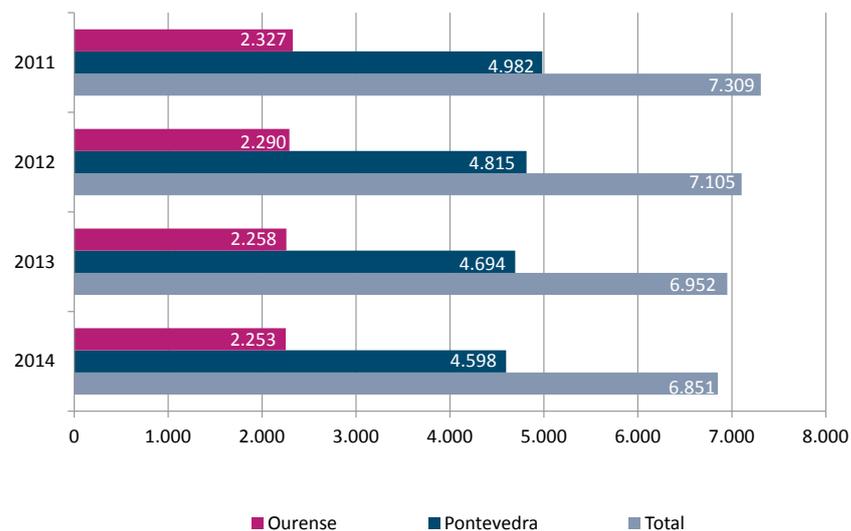
## OPERACIONES :: EVOLUCIÓN DE RIESGO VIVO ::



## :: EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES ::



## OPERACIONES :: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS POR DELEGACIONES ::



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## ✓ MARZO:

Visita a SOGARPO de Dña. Ana Vizcaíno, Consejera Delegada de **CERSA**



Participación en un Desayuno Empresarial en la **Asociación de Empresarios del Polígono San Cibrao (Ourense)**.

Firma **Convenio Marco** entre **BANCO SANTANDER**, la **Compañía Española de Reafianzamiento -CERSA-** y la **Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca -CESGAR-**, y del Acuerdo específico de colaboración entre **BANCO SANTANDER** y **SOGARPO, S.G.R**

## ✓ MAYO:

Firma **Convenio Línea Avaes Circulante** con **CAIXA RURAL GALEGA**



Firma **Convenio Línea Avaes Circulante** con **BANCO SABADELL-GALLEGO**.

Firma **Convenios IGAPE: Línea RESOLVE 2014, Líneas IGAPE-ICO** (Microcréditos y Apoyo Financiero PYMES).

2ª edición de **ViaVigo**, convocada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de acuerdo con el Convenio de colaboración firmado en noviembre de 2013, de apoyo a nuevos proyectos emprendedores.



## ✓ SEPTIEMBRE:

Jornada Técnica de información sobre **financiación IGAPE-SOGARPO**, organizada por la Confederación Empresarial de Ourense.



Celebración de la **Junta General de Socios**. Conferencia de Fernando Sánchez Salinero.

## ✓ JUNIO:

Firma **Convenio JEREMIE-IGAPE**

## ✓ JULIO:

**Convenio CERSA** – Línea de apoyo para Mujeres Empresarias y Emprendedoras (bonificación de los gastos de estudio).



Firma de **Convenio de Colaboración y Convenio Línea Avaes Circulante** con **BANKIA**.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## ✓ OCTUBRE:

Firma Convenio de colaboración con **BANCO PASTOR (GRUPO BANCO POPULAR)**. Celebración de sesión de trabajo con la red comercial de la Entidad.



Firma Convenio de colaboración con **BANCO POPULAR**.



Reunión con la red comercial de **B.B.V.A.**

## ✓ NOVIEMBRE:

Sesión de trabajo con la red comercial de **BANCO POPULAR**.

Participación en la **Jornada sobre financiación ENISA-IGAPE 2014**, organizada por el IGAPE.

Firma **Convenio Marco entre BANCO SABADELL, la Compañía Española de Reafianzamiento -CERSA- y la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca -CESGAR-**, y del Acuerdo específico de colaboración entre **BANCO SABADELL y SOGARPO, S.G.R.**

## ✓ DICIEMBRE:

Participación en la **Jornada sobre financiación europea para las empresas, UE 2015-2020**, organizada por la **Confederación de Empresarios de Galicia**.



Firma del **Acuerdo de desembolso de ampliación de capital de IGAPE**, dentro del plan de Recapitalización de las SGRs gallegas (29/12/2014).

## ✓ MAILINGS A SOCIOS:

### FEBRERO:

-Información **Líneas de Financiación a través de SOGARPO**. Dirigido a socios.

### ABRIL:

-Información **Líneas Financiación a través de SOGARPO**. Dirigido a asociados de la C.E.P.

### MAYO:

-Información **Préstamos ICO y AVALES COMERCIALES**. Dirigido a asociados de ASEMACO.  
-Convocatoria **Junta General Socios**.

### JUNIO:

-Información nuevas **Líneas de Financiación: RESOLVE 2014 y Líneas Circulante**. Dirigido a socios y a asociados de APEC.  
-Información **Préstamos JEREMIE-IGAPE**. Dirigido a socios y a Asociaciones de Pontevedra y Ourense.  
-Información **Préstamos subvencionados IGAPE-ICO**. Dirigido a socios y a Asociaciones de Pontevedra y Ourense.

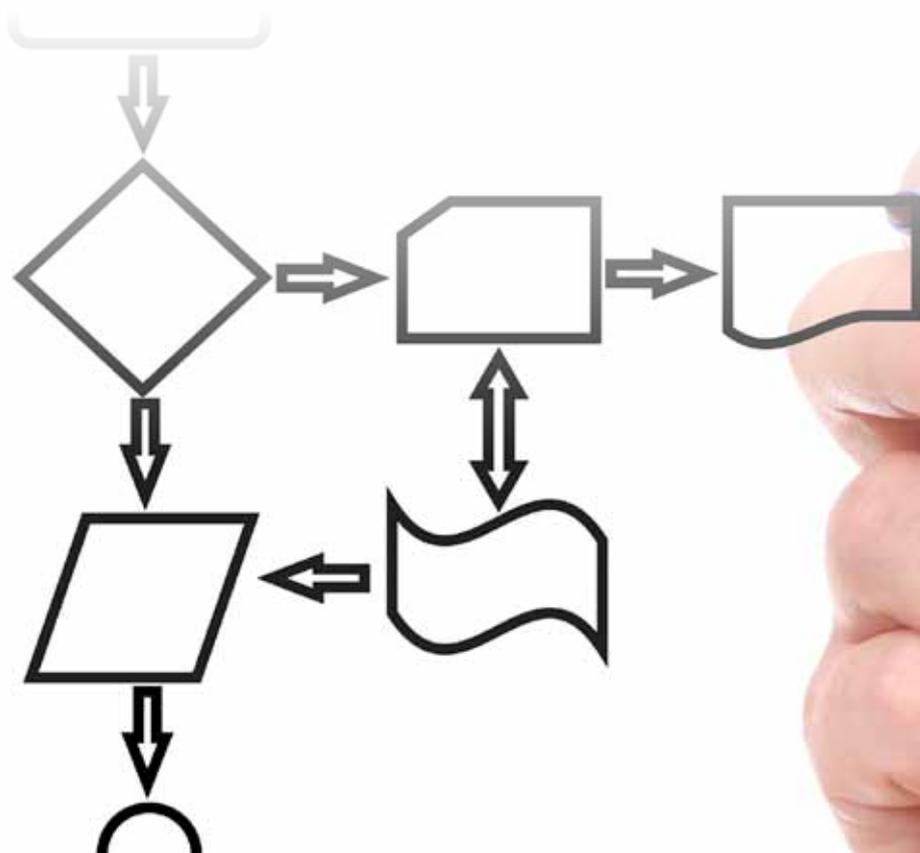
### SEPTIEMBRE:

-Información **Líneas IGAPE - SOGARPO**. Dirigido a socios.  
-Información **Convenios SOGARPO Entidades Financieras**. Dirigido a socios.



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE

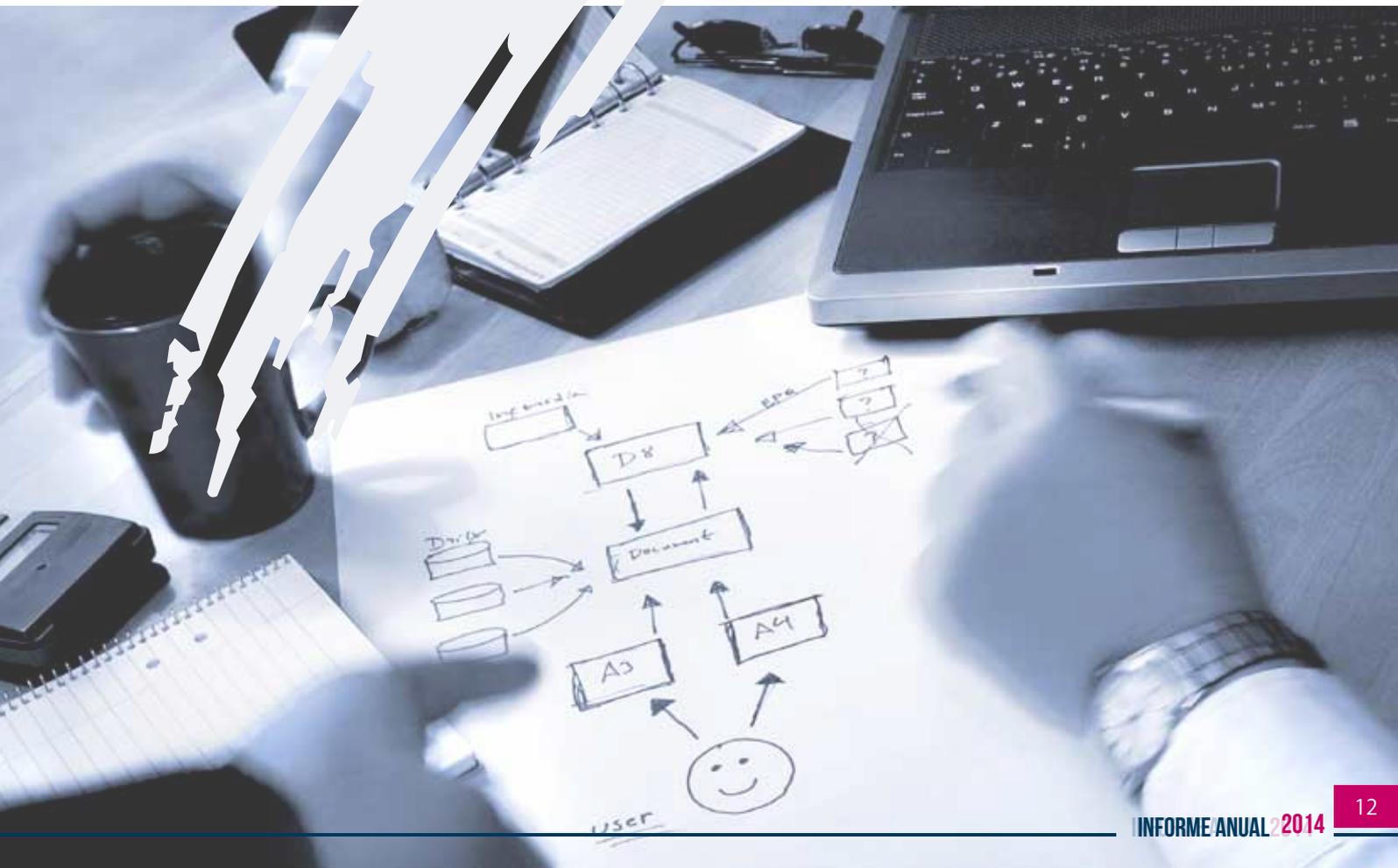


## CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN ::

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2014	31.12.2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2014	31.12.2013
<b>Tesorería</b>		285.241	392.464	<b>PASIVO</b>			
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>				<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Socios dudosos	10	9.308.129	8.523.750	Acreeedores varios		165.852	223.831
Deudores varios	4.4	1.337.541	1.495.816			<b>165.852</b>	<b>223.831</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	-	4.407	<b>Deudas</b>			
Activos por impuesto corriente	12	36.146	150.008	Sociedades de reafianzamiento		364.402	103.139
		<b>10.681.816</b>	<b>10.173.981</b>	Otras deudas		25.833	19.233
						<b>390.235</b>	<b>122.372</b>
<b>Inversiones financieras</b>	8			<b>Pasivos por avales y garantías</b>	4.4		
Instrumentos de patrimonio		125.361	125.361	Garantías financieras		1.402.534	1.550.243
Valores representativos de deuda		2.083.912	1.797.959	Resto de avales y garantías		82.426	87.212
Depósitos a plazo en entidades de crédito		7.145.000	10.175.000			<b>1.484.960</b>	<b>1.637.455</b>
		<b>9.354.273</b>	<b>12.098.320</b>	<b>Provisiones</b>			
				Provisiones por avales y garantías		4.538.695	5.038.272
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	9	950.065	1.011.298	Otras provisiones		1.548	867
						<b>4.540.243</b>	<b>5.039.139</b>
<b>Inmovilizado material</b>	6			<b>Fondo de provisiones técnicas</b>			
Terrenos y construcciones		1.197.802	1.218.975	Cobertura del conjunto de operaciones	11.3	242.358	288.329
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		51.911	53.594				
		<b>1.249.713</b>	<b>1.272.569</b>	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	12	2.363	4.855
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	7	638.497	28.636	<b>Resto de pasivos</b>		52.418	103.017
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	37.020	54.222	<b>Capital reembolsable a la vista</b>	11.1	1.401.433	5.595.924
<b>Resto de activos</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.279.862</b>	<b>13.014.922</b>
Periodificaciones		6.418	6.310	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
				<b>FONDOS PROPIOS</b>	11.1		
				<b>Capital</b>			
				Capital suscrito:			
				Socios protectores		5.645.554	5.645.554
				Socios partícipes		6.313.828	6.513.480
				Capital no exigido		(557.949)	(563.087)
				Capital reembolsable a la vista		(1.401.433)	(5.595.924)
						<b>10.000.000</b>	<b>6.000.023</b>
				<b>Reservas</b>	11.2	572.230	572.230
				Resultado del ejercicio		-	-
				<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
				Activos financieros disponibles para la venta	8	-	5.434
				<b>FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS</b>			
				Aportaciones de terceros	11.3	4.350.951	5.445.191
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>23.203.043</b>	<b>25.037.800</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.923.181</b>	<b>12.022.878</b>
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>23.203.043</b>	<b>25.037.800</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>							
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	13	84.388.743	100.961.290				
Garantías financieras del que: dudosos		68.666.214	84.300.758				
		19.252.146	24.297.939				
Resto de avales y garantías del que: dudosos		15.722.529	16.660.532				
		4.992.548	5.193.047				
Riesgo reavalado del que: Avales y garantías dudosos		37.755.704	46.872.589				
		10.409.273	13.532.128				

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	15	854.453	947.042
Ingresos por avales y garantías		854.453	947.042
<b>Otros ingresos de explotación</b>		59.450	88.361
<b>Gastos de personal</b>	15	(832.904)	(844.462)
Sueldos, salarios y asimilados		(658.793)	(671.216)
Cargas sociales		(174.111)	(173.246)
<b>Otros gastos de explotación</b>	15	(332.821)	(351.605)
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b>	15	351.573	385.218
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	15	(1.517.515)	(2.269.878)
<b>Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b>	11.3 y 15	45.971	79.953
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	11.3	1.181.546	1.533.046
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5, 6 y 7	(87.955)	(71.908)
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)</b>	9	(43.854)	29.778
<b>Resultado de explotación</b>		(322.056)	(474.455)
<b>Ingresos financieros</b>		322.056	474.455
De valores negociables y otros instrumentos financieros		322.056	474.455
<b>Resultado financiero</b>		322.056	474.455
<b>Beneficio antes de impuestos</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



## A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		-	-
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-</b>			
<b>Por ajustes por cambios de valor-</b>			
<b>Por ajustes por cambios de valor-</b>			
Activos financieros disponibles para la venta	8	(7.245)	17.373
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	87.306	91.805
Efecto impositivo	12	1.811	(4.343)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>81.872</b>	<b>104.835</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-</b>			
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	11.3	(1.181.546)	(1.533.046)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(1.181.546)</b>	<b>(1.533.046)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>(1.099.674)</b>	<b>(1.428.211)</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

## B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Ajustes por Cambios de Valor	Fondo de Provisiones Técnicas Aportaciones de Terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No Exigido	Menos: Reembolsable a la Vista				
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>	<b>12.545.717</b>	<b>(569.127)</b>	<b>(5.976.567)</b>	<b>572.230</b>	<b>(7.596)</b>	<b>6.886.432</b>	<b>13.451.089</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	13.030	(1.441.241)	(1.428.211)
<b>Operaciones con socios</b>							
Aumentos de capital (Nota 11.1)	225.014	-	-	-	-	-	225.014
Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(611.697)	-	-	-	-	-	(611.697)
Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	6.040	-	-	-	-	6.040
<b>Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)</b>	-	-	380.643	-	-	-	380.643
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	<b>12.159.034</b>	<b>(563.087)</b>	<b>(5.595.924)</b>	<b>572.230</b>	<b>5.434</b>	<b>5.445.191</b>	<b>12.022.878</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(5.434)	(1.094.240)	(1.099.674)
<b>Operaciones con socios</b>							
Aumentos de capital (Nota 11.1)	570.830	-	-	-	-	-	570.830
Reembolsos de capital (Nota 11.1)	(770.482)	-	-	-	-	-	(770.482)
Pago de desembolsos pendientes (Nota 11.1)	-	5.138	-	-	-	-	5.138
<b>Capital reembolsable a la vista (Nota 11.1)</b>	-	-	4.194.491	-	-	-	4.194.491
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	<b>11.959.382</b>	<b>(557.949)</b>	<b>(1.401.433)</b>	<b>572.230</b>	<b>-</b>	<b>4.350.951</b>	<b>14.923.181</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(2.821.240)</b>	<b>(1.782.212)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		-	-
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>(251.822)</b>	<b>(771.445)</b>
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.977.381)	(693.431)
- Otros activos		(108)	(1.073)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		57.389	(550.087)
- Otros pasivos		(96.570)	(223.630)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
- Cobros (Pagos) de impuesto sociedades		113.854	(50.368)
- Cobro de intereses		333.398	507.822
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>2.821.225</b>	<b>3.731.114</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>			
- Inmovilizado intangible	5	(26.134)	(27.294)
- Inmovilizado material	6	(12.448)	(26.169)
- Inversiones inmobiliarias	7	(54.567)	-
- Inversiones financieras	8	(16.846.499)	(17.000.060)
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		(17.085)	(41.408)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
- Inversiones financieras	8	19.571.959	20.706.545
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	205.999	119.500
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(107.208)</b>	<b>(1.821.884)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
- Emisión de capital	11	570.016	222.399
- Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	11	87.306	(1.441.241)
- Amortización de capital	11	(764.530)	(603.042)
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO(A) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>107.233</b>	<b>127.018</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>392.464</b>	<b>265.446</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>285.241</b>	<b>392.464</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

## **1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

### **a) Actividad de la Sociedad-**

El objeto social de SOGARPO, Sociedad de Garantía Recíproca (*en adelante, "SOGARPO" o "la Sociedad"*) lo constituye el otorgamiento de garantías por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho, a favor de sus socios partícipes, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y la participación en Sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, una vez cubiertas las provisiones y reservas legalmente establecidas. La Sociedad no podrá conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios.

La Sociedad está inscrita, con el número 19, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda y con el número 9.819 en el Registro de Banco de España. Su ámbito territorial se extiende a la Comunidad Autónoma de Galicia y su domicilio social se encuentra situado en Vigo, Calle Reconquista, 11. Tanto en la "web" oficial de la Sociedad ([www.sogarpo.es](http://www.sogarpo.es)) como en su domicilio social, puede consultarse información pública sobre la Sociedad.

### **b) Constitución de la Sociedad-**

La Sociedad fue constituida en 1981 como Sociedad de Garantía Recíproca (S.G.R.). Como S.G.R. tiene carácter mercantil y calificación de entidad financiera.

### **c) Reafianzamiento-**

#### **CERSA**

Al amparo de la Ley 1/1994, el Gobierno constituyó un sistema de reafianzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) que instrumenta a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (*en adelante "CERSA"*), la cual establece, por medio de contratos unilaterales, un método de cobertura del riesgo que cada S.G.R. asume en su actividad social.

Con fecha 1 de marzo de 2000 la Sociedad firmó un contrato de reafianzamiento con CERSA cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones y de los fallidos que se derivan del riesgo asumido por SOGARPO. La vigencia de este contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2000, y se renueva anualmente. Tras las renovaciones correspondientes a los años 2001 a 2013, todavía no se ha procedido a firmar el contrato relativo a 2015. Los Administradores de la Sociedad estiman que el nuevo contrato que se firme, se hará en unas condiciones tales que permitirá a la Sociedad continuar con sus operaciones con normalidad.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2014 recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1. Las operaciones formalizadas con anterioridad a la fecha de extinción del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su extinción.
2. Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a las pymes tendrán cobertura parcial y proporcional a su riesgo por el principal más intereses por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las pymes, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, conforme al siguiente cuadro:

Pyme	Avales Financieros				Avales No Financieros		
	Financiación Nueva Inversión en Activos Fijos (*)		Financiación de Circulante		Avales Comerciales Dinerarios	Licitación Internacional y Avaes Comerciales No Dinerarios	Subvenciones de Proyectos Innovadores y Emprendedores
	Innovadores (**)	Resto	Plazo Igual o Superior a 36 meses	Plazo Igual o Superior a 12 meses			
Sector Producción productos agrícolas y sector pesquero	50%	50%	50%	40%	40%	-	50%
Internacionalización	75%	75%	75%	75%	50%	50%	75%
Nueva Empresa (***)	75%	75%	75%	55%	40%	-	75%
Microcrédito (****)	75%	75%	-	-	-	-	-
≤ 100 trabajadores	75%	65%	60%	40%	40%	-	75%
> 100 trabajadores	75%	40%	30%	25%	25%	-	75%

(\*) Nuevos activos fijos: los que suponen un incremento del inmovilizado material o intangible (excepto los gastos internos de la propia empresa que puedan ser activados).

(\*\*) Innovadores: los que suponen una mejora tecnológica cualitativa y apreciable. Estos tienen que suponer un 50% de la operación. Resto: los que no supongan ninguna novedad ni mejora tecnológica apreciable. Resto: los que no supongan ninguna novedad ni mejora tecnológica apreciable.

(\*\*\*) La que haya iniciado su actividad en los dos años anteriores a la fecha de solicitud de la garantía.

(\*\*\*\*) Operaciones financieras a largo plazo destinadas a la iniciación o mejora de actividades empresariales de muy reducida dimensión, con difícil acceso a fuentes de financiación, con un importe nominal no superior a los 25.000 euros.

3. Asimismo, se contempla la posibilidad de cobertura de ciertas operaciones distintas a las anteriores, denominadas operaciones especiales, cuya cobertura se analizará de manera individualizada.
4. El coste de la cobertura se establecerá en función del ratio Q, que es el cociente de la adición de la parte asumida por CERSA del incremento en el ejercicio de las provisiones específicas netas más el incremento de los fallidos netos dividido entre el importe vencido del riesgo asumido por CERSA.

Hasta el ejercicio 2012, sólo existiría coste por esta cobertura en el caso de que el ratio Q fuera mayor del 6% y el Consejo de Administración de CERSA decidiese aplicar la correspondiente penalización. El cálculo del ratio Q fue inferior al 6% en los ejercicios 2001 a 2012, con la única excepción de los ejercicios 2009, 2011 y 2012, habiendo decidido CERSA no aplicar penalización alguna y habiéndoselo comunicado a la Sociedad, motivo por el cual los Administradores de la Sociedad no registraron provisión alguna al respecto.

A partir del ejercicio 2013, el "umbral de penalización" del ratio Q se elevó del 6% al 12%, si bien la Sociedad no ha alcanzado el mismo en los ejercicios 2014 y 2013, por lo que no se ha aplicado penalización alguna.

5. CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 figuran registrados en el epígrafe "Sociedades de Reafianzamiento" del balance adjunto 21.485 y 21.035 euros, respectivamente, correspondientes a importes desembolsados por CERSA que permanecerán en este epígrafe en tanto no se produzca la recuperación o traspaso a fallido de las cuentas a cobrar que originaron el abono de CERSA. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014 figuran registrados 51.845 euros pendientes de devolución a CERSA en concepto de recuperaciones habidas.

## XUNTA DE GALICIA

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), firmó en 1995 un convenio con SOGARPO en el que se instituyó un sistema mixto de aportaciones anuales fijas y variables, introduciendo la figura de una aportación reintegrable calculada en base a la cuantía de las operaciones avaladas por SOGARPO que, contando con la autorización del IGAPE, resultasen fallidas. Este convenio se renovó posteriormente, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia del mismo dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas, hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por SOGARPO.

Al amparo de todas las resoluciones firmadas entre la Sociedad y el IGAPE, este último, realizó aportaciones al Fondo de provisiones técnicas por importe de 87.306 euros (73.874 euros en 2013). Durante el ejercicio 2013, se realizaron trasposos al Fondo de provisiones técnicas por este concepto por importe de 17.931 euros (véase Nota 11.3).

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-**

La Sociedad se rige, fundamentalmente, por la siguiente normativa:

- Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que es la norma básica reguladora de la Sociedad.

El artículo 8 de la Ley mencionada en el párrafo anterior ha sido modificado por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (*publicada en el BOE el 28 de septiembre de 2013*), a través de la que se modifican las exigencias de "cifra mínima de capital social desembolsado" e "importe mínimo de recursos propios computables". De acuerdo a lo establecido en la citada Ley 14/2013, se exige que el capital mínimo de las sociedades de garantía recíproca no sea inferior a 10.000.000 de euros y que el importe de la cifra de recursos propios computables no sea inferior a 15.000.000 de euros. Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito que establece que los requisitos relativos a la cifra de capital social y recursos propios exigidos por la Ley 14/2013 mencionada, entran en vigor el 28 de febrero de 2015. Para dar cumplimiento a dicho requisito, la Sociedad modificó sus Estatutos Sociales fijando un capital mínimo de 10.000.000 de euros, otorgando escritura pública inscrita en el Registro Mercantil previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (véase Nota 11).

- Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero (véase Nota 2.d).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito por el Banco de España.
- Orden Ministerial 1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria (*publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21 noviembre*) y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, por remisión de la primera en determinadas circunstancias.
- Determinados aspectos de la Circular 4/2004, Circular 6/2008 y Circular 3/2010 de Banco de España y otras circulares aplicables, y sus posteriores modificaciones.
- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Adicionalmente, al tener su domicilio social en Vigo, su actuación está también regulada por la Xunta de Galicia.

A la hora de elaborar y presentar las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han aplicado las normas establecidas en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, las normas establecidas en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

El tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

A las S.G.R. se les aplica el régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito (véase Nota 2.d). La Sociedad está obligada a invertir sus recursos propios, al menos en un 75%, en determinados valores de deuda pública, renta fija y en depósitos en entidades de crédito, requisito que la Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (véase Nota 8).

Las inversiones que la Sociedad mantenga en inmovilizado material y en acciones y participaciones no pueden exceder en su conjunto el límite del 25% de sus recursos propios computables. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad cumple con dicho requisito.

#### b) *Imagen fiel*

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Socios en el plazo legal correspondiente.

#### c) *Principios contables*

Los Administradores de la Sociedad han elaborado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### d) *Determinación de los recursos propios computables*

Según establece el artículo 5 del Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, y a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, los recursos propios computables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaban compuestos por las siguientes partidas:

	Euros	
	2014	2013
Fondos propios		
Capital suscrito	11.959.382	12.159.034
Socios por desembolsos no exigidos	(557.949)	(563.087)
Reserva legal	236.889	236.889
Reservas voluntarias	335.341	335.341
Resultado del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-
	<b>11.973.663</b>	<b>12.168.177</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(37.020)	(54.222)
Capital aplicado a minorar provisiones	(706.544)	(752.209)
Fondo de provisiones técnicas (Nota 11)	4.593.309	5.733.520
	<b>15.823.408</b>	<b>17.095.266</b>

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión de las Entidades Financieras (véase Nota 2.a) establece que las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tengan naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la Sociedad de Garantía Recíproca asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos financieros netos anuales.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad; a estos efectos, las sociedades de garantía recíproca aplicarán los criterios es-

tablecidos para las entidades de crédito en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los recursos propios netos computables de la Sociedad exceden los requerimientos mínimos exigidos.

Por otra parte, el valor de todos los riesgos que una Sociedad de Garantía Recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios, requisito que la Sociedad cumplía al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

#### **e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-**

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **f) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

#### **g) Comparación de la información-**

La información relativa al ejercicio 2013 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

#### **h) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

### **3. APROBACIÓN DEL RESULTADO**

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de Socios la aprobación del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias que arroja un saldo igual a cero, estimando que será aprobado sin modificaciones.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con el marco normativo aplicable, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, la Sociedad registra las aplicaciones informáticas por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### 4.2. Inmovilizado material-

##### *Inmovilizado de uso propio-*

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material a partir de la entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario y utillaje	10
Equipos para proceso de información	4

Por otra parte, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

##### *Inmovilizado adquirido en pago de deudas-Activos no corrientes mantenidos para la venta-*

La Sociedad registra dichos activos en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance (véase Nota 9).

Los valores contables de los activos no corrientes adjudicados en pago de deudas se recuperarán a través de su venta, que la Sociedad gestiona activamente. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes estimados de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados en pago de deudas se registran en aquellas situaciones en las que la Sociedad haya registrado como dudoso el importe de la deuda en virtud de la cual se produce la adjudicación, como "Activos no corrientes manteni-

dos para la venta” por el importe neto del activo financiero entregado, valorado teniendo en cuenta la corrección de valor que le corresponda. Se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes estimados de venta.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

#### 4.4. Instrumentos financieros-

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

##### Activos financieros-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. “Préstamos y partidas a cobrar”: Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “test de deterioro” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante los ejercicios 2013 y 2014.

3. “Activos financieros disponibles para la venta”: La Sociedad incluye en esta categoría valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, que no hayan sido clasificados en ninguna otra categoría. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el capítulo “Patrimonio neto” del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (*de carácter estable o permanente*), momento en el que dichos resultados acumulados reconoci-

dos previamente en el “Patrimonio neto” pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste de adquisición, netos de los posibles deterioros de su valor. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (*incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiere*). Este deterioro sólo puede recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

4. **“Otros activos financieros”:** Están constituidos por depósitos y fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Pasivos financieros-*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Contratos de garantía financiera o avales-*

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo teórico o pactado del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras a ingresar por parte de la Sociedad.

La Sociedad registra el valor de dichos avales con cargo y abono al epígrafe “Deudores varios” y al capítulo “Pasivos por avales y garantías” del balance. Al 31 de diciembre de 2014, dicho importe ha ascendido a 1.337.541 y 1.484.960 euros, respectivamente (1.495.816 y 1.637.455 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

#### **4.5. Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías-**

La partida del balance adjunto “Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de esta partida las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

La Sociedad constituye provisiones para insolvencias con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales concedidos en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias (“Deterioro del valor de créditos comerciales”) en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (*Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores*), por remisión a dicha norma de la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo. La provisión para insolvencias se ha determinado de manera individualizada deduciendo la aportación al capital y considerando las coberturas de reafianzamiento (véanse Notas 10, 11 y 13).

La Sociedad no tiene riesgos clasificados como “riesgo-país” al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por lo que no existe provisión alguna por este concepto.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio (véase Nota 10), y se minorra por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables y las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

La Sociedad, en el momento de producirse un fallido, registra el importe a recuperar como consecuencia de los contratos de cobertura de fallidos que tiene suscritos (véase Nota 10), como una cuenta a cobrar “Organismos de reafianzamiento – deudores”. Posteriormente, los saldos de socios dudosos, netos de las correspondientes aportaciones de capital, se regularizan con cargo a dicha cuenta y a la provisión para insolvencias. En cuentas de orden, queda registrado, tanto el importe de la aportación realizada por el Organismo de reafianzamiento, en el caso de ser susceptible de recuperación, como el fallido neto sufrido por la Sociedad.

#### **4.6. Fondo de provisiones técnicas-**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/1994, la Sociedad tiene constituido un fondo de provisiones técnicas, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe de los fondos dotados por la Sociedad, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias (*para cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones*), y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas de terceros. La parte del fondo de provisiones técnicas que corresponde a aportaciones de terceros figura registrada inicialmente en el Patrimonio Neto del balance, mientras que la parte de dicho fondo que corresponde a la cobertura del conjunto de operaciones figura registrada en el pasivo del balance.

##### *Fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones-*

El importe del fondo de provisiones técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que se utilice para la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones dudosas (*activos, avales y garantías*), así como para la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocerá como un ingreso en el epígrafe “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo resultante de dicha minoración es el “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”, constituido por el importe de los fondos que no se han aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones. Su cuantía deberá ser como mínimo igual al importe de las provisiones necesarias para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones, que debe igualar o superar el 1% del total del riesgo vivo asumido por la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

1. El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico. En las operaciones parcialmente dudosas sólo se excluirá la parte dudosa que disponga de cobertura específica.
2. El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
3. El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
4. Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la partida “Fondo de provisiones técnicas - Cobertura del conjunto de operaciones” cumple con este requisito mínimo.

##### *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas-*

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas las constituyen el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad. Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de pro-

visiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas - Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones deba figurar registrado en el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" y la cobertura del riesgo de crédito específico necesaria para los activos, avales, garantías y correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados en pago de deudas.

#### 4.7. Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imposables negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imposables, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.8. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes aplazados a cobrar por ventas de inmovilizado adjudicados en pago de deudas se registran como beneficio del ejercicio en que hace efectivo su cobro con abono al epígrafe "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto de explotación conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.10. Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

#### **4.11. Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

1. **Arrendamientos financieros:** En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2014 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

2. **Arrendamientos operativos:** En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendadora o arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos del arrendamiento, respectivamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### **4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria.

#### **4.13. Estado de flujos de efectivo-**

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4.14. Estado de cambios en el Patrimonio Neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### *Estado de ingresos y gastos reconocidos-*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

##### *Estado total de cambios en el patrimonio neto-*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas del inmovilizado intangible, que corresponden a aplicaciones informáticas, y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

##### *Ejercicio 2014-*

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	224.267	(170.045)	54.222
Adiciones o dotaciones	26.134	(43.336)	(17.202)
Retiros o liberaciones	(426)	426	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>249.975</b>	<b>(212.955)</b>	<b>37.020</b>

##### *Ejercicio 2013-*

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	196.973	(133.286)	63.687
Adiciones o dotaciones	27.294	(36.759)	(9.465)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>224.267</b>	<b>(170.045)</b>	<b>54.222</b>

Las principales adiciones del ejercicio 2014 se deben al desarrollo del programa informático de gestión integral G3, por un total de 26.134 euros.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 169.798 y 103.464 euros, respectivamente.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas del inmovilizado material, y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros			Saldo al 31.12.14
	Saldo al 31.12.13	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Liberaciones	
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	359.502	12.448	(107.894)	264.056
<b>Total</b>	<b>1.886.526</b>	<b>12.448</b>	<b>(107.894)</b>	<b>1.791.080</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(308.049)	(21.173)	-	(329.222)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(305.908)	(14.131)	107.894	(212.145)
<b>Total</b>	<b>(613.957)</b>	<b>(35.304)</b>	<b>107.894</b>	<b>(541.367)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.272.569</b>			<b>1.249.713</b>

Ejercicio 2013-

	Euros		
	Saldo al 31.12.12	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.13
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	1.527.024	-	1.527.024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	333.333	26.169	359.502
<b>Total</b>	<b>1.860.357</b>	<b>26.169</b>	<b>1.886.526</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(286.876)	(21.173)	(308.049)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(291.932)	(13.976)	(305.908)
<b>Total</b>	<b>(578.808)</b>	<b>(35.149)</b>	<b>(613.957)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.281.549</b>		<b>1.272.569</b>

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2014	2013
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	154.553	241.073
	<b>154.553</b>	<b>241.073</b>

La política de la Sociedad es asegurar todos sus elementos de inmovilizado contra los riesgos de siniestro a los que se encuentran sujetos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014 dichos riesgos estaban adecuadamente cubiertos.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas de inversiones inmobiliarias, y de su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Trasposos (Nota 9)	Saldo al 31.12.14
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	95.454	54.567	567.688	717.709
<b>Total</b>	<b>95.454</b>	<b>54.567</b>	<b>567.688</b>	<b>717.709</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	-	(9.315)	-	(9.315)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(9.315)</b>	<b>-</b>	<b>(9.315)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Construcciones (Nota 11)	(66.818)	-	(3.079)	(69.897)
<b>Total</b>	<b>(66.818)</b>	<b>-</b>	<b>(3.079)</b>	<b>(69.897)</b>
<b>Total neto</b>	<b>28.636</b>			<b>638.497</b>

Ejercicio 2013-

	Euros			
	Saldo al 31.12.12	Trasposos (Nota 9)	Retiros	Saldo al 31.12.13
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	435.212	(339.758)	-	95.454
<b>Total</b>	<b>435.212</b>	<b>(339.758)</b>	<b>-</b>	<b>95.454</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(8.681)	-	8.681	-
<b>Total</b>	<b>(8.681)</b>	<b>-</b>	<b>8.681</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro:</b>				
Construcciones (Nota 11)	(93.875)	27.057	-	(66.818)
<b>Total</b>	<b>(93.875)</b>	<b>27.057</b>	<b>-</b>	<b>(66.818)</b>
<b>Total neto</b>	<b>332.656</b>			<b>28.636</b>

En el ejercicio 2014, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 21.000 euros, y los gastos de explotación relacionados con las mismas ascendieron a 19.496 euros. Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con tres naves industriales. Los bienes arrendados por la Sociedad se corresponden, principalmente, con tres naves industriales.

Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor nominal (Euros)
Menos de un año	25.500
Entre 1 y 5 años	108.000

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>		
Valores representativos de deuda-		
Otros valores de renta fija	1.979.094	1.474.554
<b>Activos disponibles para la venta:</b>		
Instrumentos de patrimonio	125.361	125.361
Valores representativos de deuda-		
	-	-
Imposiciones a plazo fijo	7.145.000	10.175.000
Otros valores de renta fija	-	200.000
	<b>7.145.000</b>	<b>10.375.000</b>
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	104.158	115.500
Variaciones de valor	-	7.245
	104.158	122.745
	<b>7.374.519</b>	<b>10.623.106</b>
<b>Otros activos financieros:</b>		
Depósitos y fianzas entregados	660	660
<b>Total neto</b>	<b>9.354.273</b>	<b>12.098.320</b>

En la partida "Instrumentos de patrimonio" están incluidos títulos de renta variable no cotizados que corresponden a 1.740 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), así como otros títulos de sociedades no sujetas a cotización oficial.

La cuenta "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" al 31 de diciembre de 2014 incluye valores de renta fija que vencen en marzo de 2020, cuyo tipo de interés es del 4,805%.

En el saldo de las cuentas "Otros valores de renta fija" figuran registradas imposiciones a plazo fijo y valores de renta fija cuyo tipo de interés varía entre el 0,90% y el 2,75%.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2014 y 2013 en la partida "Ajustes por Valoración - Variaciones de valor" de las inversiones financieras han sido los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Saldo al 1 de enero	7.245	10.128
Variaciones de valor (Nota 12)	(7.245)	17.373
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>7.245</b>

Los movimientos habidos en el epígrafe "Inversiones financieras", bruto de ajustes por valoración, del balance en los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	10.175.000	14.840.000	(17.870.060)	7.145.000
Otros valores de renta fija	1.674.554	2.006.499	(1.701.959)	1.979.094
	<b>11.849.554</b>	<b>16.846.499</b>	<b>(19.571.959)</b>	<b>9.124.094</b>
Acciones y participaciones	125.361	-	-	125.361
Depósitos y fianzas entregados	660	-	-	660
	<b>11.975.575</b>	<b>16.846.499</b>	<b>(19.571.959)</b>	<b>9.250.115</b>

	Euros			
	Saldo al 31 de Diciembre de 2012	Adiciones	Reintegros	Saldo al 31 de Diciembre de 2013
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	10.955.000	17.000.060	(17.780.060)	10.175.000
Deuda- Repos	2.000.000	-	(2.000.000)	-
Otros valores de renta fija	2.588.863	-	(914.309)	1.674.554
	<b>15.543.863</b>	<b>17.000.060</b>	<b>(20.694.369)</b>	<b>11.849.554</b>
Acciones y participaciones	125.361	-	-	125.361
Depósitos y fianzas entregados	12.836	-	(12.176)	660
	<b>15.682.060</b>	<b>17.000.060</b>	<b>(20.706.545)</b>	<b>11.975.575</b>

El vencimiento de los valores representativos de deuda incluidos al 31 de diciembre de 2014 en el balance adjunto es el siguiente:

	Euros			
	2015	2016	2020	Total
Valores representativos de deuda-				
Imposiciones a plazo fijo	5.445.000	1.700.000	-	7.145.000
Otros valores de renta fija	-	-	1.979.094	1.979.094
	<b>5.445.000</b>	<b>1.700.000</b>	<b>1.979.094</b>	<b>9.124.094</b>

### Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

#### Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a la variación en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Tras un análisis de sensibilidad de la morosidad realizado por la Dirección Financiera de la Sociedad, si el ratio de morosidad existente al 31 de diciembre de 2014 aumentase en un punto porcentual (*bajo unas condiciones estándar para todos los riesgos*), se produciría un aumento de los socios dudosos en 843.887 euros y una necesidad de aumento en la provisión para los mismos de 314.469 euros, de la que un 47,72%, aproximadamente, estaría reavalada por CERSA.

## b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como adquisiciones temporales de activos que pueden recuperar si hubiese necesidad de liquidez.

## c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En cuanto al análisis realizado por la Dirección Financiera acerca del tipo de interés, si aumentan 100 puntos básicos el tipo de interés medio devengado en el ejercicio, generaría un aumento en el capítulo de Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 96.688 euros.

## 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad registra en este epígrafe aquellos activos materiales adquiridos en pago de deudas. La Sociedad tiene intención firme de vender todos los activos registrados en dicho epígrafe. El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido:

Ejercicio 2014-

	Euros				
	Saldo a 31.12.13	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos (Nota 7)	Saldo a 31.12.14
<b>Coste:</b>					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.362.618	753.229	(243.368)	(567.688)	1.304.791
<b>Total coste</b>	<b>1.362.618</b>	<b>753.229</b>	<b>(243.368)</b>	<b>(567.688)</b>	<b>1.304.791</b>
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(351.320)	(22.395)	15.910	3.079	(354.726)
<b>Total provisiones</b>	<b>(351.320)</b>	<b>(22.395)</b>	<b>15.910</b>	<b>3.079</b>	<b>(354.726)</b>
<b>Total</b>	<b>1.011.298</b>	<b>730.834</b>	<b>(227.458)</b>	<b>(564.609)</b>	<b>950.065</b>

Ejercicio 2013-

	Euros				
	Saldo a 31.12.12	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos (Nota 7)	Saldo a 31.12.13
<b>Coste:</b>					
Inmovilizado adquirido en pago de deudas	1.092.762	41.408	(111.310)	339.758	1.362.618
<b>Total coste</b>	<b>1.092.762</b>	<b>41.408</b>	<b>(111.310)</b>	<b>339.758</b>	<b>1.362.618</b>
Provisión por inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 11)	(344.670)	(28.033)	48.440	(27.057)	(351.320)
<b>Total provisiones</b>	<b>(344.670)</b>	<b>(28.033)</b>	<b>48.440</b>	<b>(27.057)</b>	<b>(351.320)</b>
<b>Total</b>	<b>748.092</b>	<b>13.375</b>	<b>(62.870)</b>	<b>312.701</b>	<b>1.011.298</b>

Los inmuebles en pago de deuda en propiedad de la Sociedad son mayoritariamente fincas rústicas e inmuebles de uso particular.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha enajenado elementos adquiridos en pago de deudas cuyo coste ascendía a 243.368 euros (111.310 euros en 2013), habiéndose producido una pérdida como resultado de dicha venta de 37.369 euros (8.190 euros de beneficio en 2013), registrada en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

En relación con estos inmuebles, la Sociedad tiene registrados 21.035 euros en el epígrafe "Pasivo – Deudas – Sociedades de reafianzamiento" del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que se corresponden con el importe a devolver a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. en el momento en el que se produzca la enajenación de activos, en función del precio de venta que obtenga la Sociedad.

## 10. SOCIOS DUDOSOS Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

La composición del epígrafe “Socios dudosos” del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Con garantía real	6.179.860	5.408.013
Con garantía no real	5.907.962	5.540.233
<b>Total socios dudosos por aval</b>	<b>12.087.822</b>	<b>10.948.246</b>
Otros socios dudosos (*)	521.692	494.133
<b>Total</b>	<b>12.609.514</b>	<b>11.442.379</b>
<b>Deterioro para insolvencias por aval (Nota 11)</b>	<b>(3.301.385)</b>	<b>(2.918.629)</b>
<b>Importe neto de socios dudosos</b>	<b>9.308.129</b>	<b>8.523.750</b>

(\*) Provisionados en un 100%. Corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro de socios considerados dudosos.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2014 y 2013 en el saldo de los “Socios Dudosos”, sin considerar la corrección de valor por deterioro de socios dudosos, es el siguiente:

*Ejercicio 2014-*

	Euros				
	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.14
Socios dudosos por avales	10.948.246	5.978.588	(1.893.075)	(2.945.937)	12.087.822
Otros socios dudosos	494.133	122.087	(74.796)	(19.732)	521.692
<b>Socios dudosos</b>	<b>11.442.379</b>	<b>6.100.675</b>	<b>(1.967.871)</b>	<b>(2.965.669)</b>	<b>12.609.514</b>

*Ejercicio 2013-*

	Euros				
	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Retiros	Traspaso a Fallidos (Nota 4.5)	Saldo a 31.12.13
Socios dudosos por avales	9.135.228	7.264.907	(1.397.358)	(4.054.531)	10.948.246
Otros socios dudosos	400.775	151.266	(57.908)	-	494.133
<b>Socios dudosos</b>	<b>9.536.003</b>	<b>7.416.173</b>	<b>(1.455.266)</b>	<b>(4.054.531)</b>	<b>11.442.379</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y el movimiento durante el ejercicio de los “Activos totales en suspenso” y del “Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso”, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

*Ejercicio 2014-*

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Activos en Suspenso Recuperados	Saldo al 31.12.14
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	8.484.892	2.858.652	(280.720)	11.062.824
<b>Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso</b>	<b>8.484.892</b>	<b>2.858.652</b>	<b>(280.720)</b>	<b>11.062.824</b>

	Euros			
	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Activos en Suspense Recuperados	Saldo al 31.12.13
Activos totales en suspenso:				
Fallidos por avales (Nota 4.5)	4.808.046	3.686.204	(9.358)	8.484.892
<b>Fondo de Provisiones Técnicas en suspenso</b>	<b>4.808.046</b>	<b>3.686.204</b>	<b>(9.358)</b>	<b>8.484.892</b>

Durante el ejercicio 2014, los fallidos por avales netos de recuperaciones han supuesto unos fallidos netos de 1.136.177 euros (1.933.653 euros en 2013) (véase Nota 11).

El importe bruto, sin tener en cuenta el reafianzamiento de CERSA, de los fallidos y recuperaciones por avales durante el ejercicio ha sido de 2.473.366 euros (3.676.846 euros en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 los avales en vigor concedidos por la Sociedad ascendían a 84.388.743 euros (100.961.290 euros en 2013), (véase Nota 13), de los cuales 1.014.915 euros (2.284.382 euros en 2013) corresponden a cuotas vencidas y no pagadas, siendo 270.794 euros (595.144 euros en 2013) de un retraso inferior a un mes. Las cuotas vencidas, junto con las pendientes de vencimiento, incluidas dentro de la cifra de avales en vigor, más los intereses devengados por las mismas, correspondientes a socios dudosos por avales ascendían a 7.564.502 euros (8.158.646 euros en 2013), cuyo importe reavalado asciende a 4.103.295 euros (4.395.927 euros en 2013).

Los importes constituidos para el deterioro de créditos comerciales y para provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, tienen el siguiente desglose:

	Euros	
	2014	2013
"Socios dudosos y Deudores varios - Activo" (Nota 11)	3.301.385	2.918.629
"Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos- Pasivo" (Nota 13)	3.744.164	4.095.737
Provisión procedente de trasposos	794.531	942.535
	<b>7.840.080</b>	<b>7.956.901</b>

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Provisión por deterioro para insolvencias ha tenido el siguiente movimiento:

	Euros	
	2014	2013
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>(2.918.629)</b>	<b>(2.587.700)</b>
Más- Dotaciones con cargo a resultados-		
Variación neta de las provisiones de tráfico (Notas 11 y 15)	(1.717.558)	(2.269.878)
Menos-		
Regularización neta por fallidos (Nota 11)	1.334.802	1.938.949
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(3.301.385)</b>	<b>(2.918.629)</b>

## 11. PATRIMONIO NETO, FONDOS PROPIOS Y FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

### 11.1. Capital suscrito-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/1994, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad, estando dividido en participaciones sociales que no podrán denominarse acciones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Ley, los Estatutos de la Sociedad establecían un capital mínimo de 3.606.072,63 euros. El 20 de mayo de 2008 la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra de capital social mínimo en 2.393.950,77 euros, quedando establecida en 6.000.023,40 euros. Con fecha 29 de mayo de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios acordó modificar los estatutos de la Sociedad y ampliar la cifra del capital social mínimo hasta 10.000.000 de euros para dar cumplimiento a la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización" (véase Nota 2.a).

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social suscrito estaba formado por 99.483 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una (101.144 participaciones sociales de 120,20 euros nominales cada una en 2013), de las que 46.968

correspondían a los 26 socios protectores y las restantes 52.515 participaciones eran de los socios partícipes, resultando un capital suscrito de 11.959.382 euros (12.159.034 euros en 2013), de los que 1.525 euros no figuran registrados como participaciones sociales.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las participaciones sociales exigidas para obtener una garantía de la Sociedad deberán estar totalmente desembolsadas cuando la garantía sea otorgada o formalizada.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes sólo podrán separarse una vez hayan cancelado las operaciones en vigor y, en ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal. Asimismo, los socios responderán con el importe nominal de las participaciones reembolsadas y durante cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso. El capital social reembolsado que continúa respondiendo de la actividad ascendía a 2.600.375 euros al 31 de diciembre de 2014 (2.435.432 euros al 31 de diciembre de 2013).

La distribución por años en los que se efectuó el reembolso al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Años	Euros
2010	424.696
2011	420.039
2012	578.402
2013	612.810
2014	564.428
	<b>2.600.375</b>

#### Clasificación del capital en el balance-

La Sociedad procede a reclasificar al Pasivo del balance como "Capital reembolsable a la vista" el importe de capital que supera el mayor importe entre el capital mínimo establecido estatutariamente y el importe de requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios. Al 31 de diciembre de 2014 el importe de requerimiento mínimo calculado conforme a la normativa de solvencia asciende a 6.430.276 euros (7.273.822 euros en 2013), por lo que no es necesario recurrir al capital para cubrirlo, y el capital mínimo de acuerdo a estatutos asciende a 10.000.000 euros y 6.000.023 euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. La Sociedad, considerando el capital mínimo estatutario, ha registrado un pasivo de 1.401.433 euros con abono al epígrafe "Fondos Propios-Capital reembolsable a la vista" del balance al 31 de diciembre de 2014 (5.595.924 euros en 2013).

Durante los ejercicios 2014 y 2013 el capital de la Sociedad ha tenido el siguiente movimiento:

#### Ejercicio 2014-

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12.159.034</b>	<b>(563.087)</b>	<b>11.595.947</b>
Más- Suscripciones de socios	570.830	(814)	570.016
Menos- Reembolsos de capital	(770.482)	5.952	(764.530)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>11.959.382</b>	<b>(557.949)</b>	<b>11.401.433</b>

#### Ejercicio 2013-

	Euros		
	Capital	Capital No Exigido	Capital Desembolsado
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>12.545.717</b>	<b>(569.127)</b>	<b>11.976.590</b>
Más- Suscripciones de socios	225.014	(2.615)	222.399
Menos- Reembolsos de capital	(611.697)	8.655	(603.042)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12.159.034</b>	<b>(563.087)</b>	<b>11.595.947</b>

Al 31 de diciembre de 2014 no existen importes del capital social reclamados por los socios y pendientes de reembolso.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 relativo a los socios protectores:

	Euros	
	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción	1.683	-
Asociación Empresarial de la Madera	1.442	-
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia	1.202	-
Asociación de Empresarios de Materiales de Construcción "Asemaco"	601	-
Asociación de Empresarios del Deza	1.202	451
Asociación Empresarios Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra	1.202	451
Asociación Gallega Empresarios Depuradores de Moluscos	601	451
Asociación Gallega Empresas Operadoras "Ageo"	1.202	-
Asociación Provincial Empresarios Construcción de Ourense	1.202	451
Banco Popular Español, S.A.	201.816	-
Banco Caixa Geral, S.A.	150.250	-
Abanca Corporación Bancaria, S.A. (*)	2.323.466	-
Caixa Rural Galega, S. Coop de Crédito Ltda.	26.925	-
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	4.447	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo	6.611	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía	1.202	-
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra	2.044	-
Confederación Empresarial de Ourense	4.447	-
Confederación Empresarios Pontevedra	7.813	-
Excma. Diputación Provincial de Ourense	642.831	-
Excma. Diputación Provincial de Pontevedra	284.393	-
Federación de Empresarios de la Comarca de Arosa	1.202	-
Federación Provincial Comercio de Pontevedra	1.202	451
Federación Provincial de Empresas de Hostelería	1.202	451
Instituto Galego de Promoción Económica	1.200.076	-
Xunta de Galicia, Secretaría	775.290	-
<b>Total</b>	<b>5.645.554</b>	<b>2.706</b>

(\*) Anteriormente denominada NCG Banco, S.A.

En los cuadros siguientes se muestra la composición del capital social desembolsado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 relativo a los socios partícipes:

Ejercicio 2014-

	Número de Socios	Euros	
		Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios partícipes:</b>			
Dudosos	339	629.367	180
Resto avalados	1.845	2.923.745	5.439
No avalados	4.641	2.760.716	549.624
<b>Total</b>	<b>6.825</b>	<b>6.313.828</b>	<b>555.243</b>

	Euros		
	Número de Socios	Capital Suscrito	Capital Pendiente de Desembolso
<b>Socios partícipes:</b>			
Dudosos	304	627.444	631
Resto avalados	2.415	3.942.560	8.234
No avalados	4.207	1.943.476	551.516
<b>Total</b>	<b>6.926</b>	<b>6.513.480</b>	<b>560.381</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, y conforme a lo establecido por la Ley, cada participación atribuye el derecho a un voto, pero ningún socio podrá tener un número de votos superior al 5% del total. No obstante, los socios protectores que sean Corporaciones, Entidades Públicas, Entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los Estatutos o Instituciones de Crédito y Ahorro sin finalidad de lucro tendrán, cada uno de ellos, un número de votos equivalente al número de participaciones que posea en cada momento, pero en ningún caso los votos correspondientes al conjunto de socios protectores podrá exceder del 50% del total. En caso necesario se reducirá proporcionalmente el número de votos que corresponda a cada uno de ellos, sin que se les pueda privar de un voto como mínimo.

### 11.2. Reservas y resultados-

Este epígrafe del balance adjunto no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio 2014.

El régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece lo siguiente:

1. Reserva legal: La Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva, sólo podrá disponerse para cubrir, en su caso, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, debiendo reponerse la reserva cuando descienda del indicado nivel.
2. Beneficios: Una vez hecha la detracción mencionada en el párrafo anterior, se podrán distribuir beneficios a los socios en proporción al capital que hayan desembolsado. Los socios no podrán percibir en concepto de beneficios por el capital desembolsado un porcentaje superior al interés legal más dos puntos. No obstante, a fin de reforzar la solvencia de la Sociedad, no podrán distribuirse beneficios entre los socios hasta que la suma de la reserva legal y las reservas de libre disposición no alcancen un valor igual al doble de la cifra mínima de capital social.
3. Reparto de beneficios: Sólo podrán ser repartidos entre los socios beneficios realmente obtenidos o reservas expresas de libre disposición, siempre que el valor del activo real menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Este reparto habrá de hacerse, en su caso, respetando los requisitos mínimos de solvencia que reglamentariamente se establezcan.

Los beneficios sobrantes de las operaciones anteriores deberán destinarse a la dotación de reservas de libre disposición.

### 11.3. Fondo de provisiones técnicas-

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el movimiento que se ha producido en el Fondo de Provisiones Técnicas que figura registrado en el Patrimonio Neto y en el pasivo del balance es el siguiente:

	Euros					Saldo a 31.12.14
	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
<b>Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	5.445.191	87.306	-	(1.181.546)	-	4.350.951
<b>Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	288.329	-	1.326.499	(37.668)	(1.334.802)	242.358
<b>Fondo de Provisiones Técnicas</b>	<b>5.733.520</b>	<b>87.306</b>	<b>1.326.499</b>	<b>(1.219.214)</b>	<b>(1.334.802)</b>	<b>4.593.309</b>

	Euros					Saldo a 31.12.13
	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Dotaciones al F.P.T.	Trasposos a Provisiones Específicas	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
<b>Patrimonio Neto – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 1-c)	6.886.432	91.805	-	(1.533.046)	-	5.445.191
<b>Pasivo – Fondo de Provisiones Técnicas:</b>						
Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	368.282	-	1.784.300	74.696	(1.938.949)	288.329
<b>Fondo de Provisiones Técnicas</b>	<b>7.254.714</b>	<b>91.805</b>	<b>1.784.300</b>	<b>(1.458.350)</b>	<b>(1.938.949)</b>	<b>5.733.520</b>

El importe del Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones que ha sido traspasado en los ejercicios 2014 y 2013 a la cobertura de provisiones específicas se encuentra asignado a las provisiones de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que se desglosan a continuación, y ha generado el siguiente movimiento en las mismas en los ejercicios 2014 y 2013:

	Euros					Saldo a 31.12.14
	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Trasposos a Fallidos (Nota 10)	
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	351.320	22.395	(15.910)	(3.079)	-	354.726
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	66.818	-	-	3.079	-	69.897
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.918.629	1.903.439	(185.881)	-	(1.334.802)	3.301.385
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	4.095.737	2.738.452	(3.090.025)	-	-	3.744.164
<b>Total</b>	<b>7.432.504</b>	<b>4.664.286</b>	<b>(3.291.816)</b>	<b>-</b>	<b>(1.334.802)</b>	<b>7.470.172</b>

	Euros					Saldo a 31.12.13
	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Retiros	Traspasos	Traspasos a Fallidos (Nota 10)	
Inmovilizado adquirido en pago de deudas (Nota 9)	344.670	28.033	(48.440)	27.057	-	351.320
Deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 7)	93.875	-	-	(27.057)	-	66.818
Deterioro Socios Dudosos y Deudores Varios (Nota 10)	2.587.700	2.509.615	(239.737)	-	(1.938.949)	2.918.629
Provisión para cobertura de avales y garantías de dudosos (Nota 13)	4.480.955	4.053.497	(4.438.715)	-	-	4.095.737
<b>Total</b>	<b>7.507.200</b>	<b>6.591.145</b>	<b>(4.726.892)</b>	<b>-</b>	<b>(1.938.949)</b>	<b>7.432.504</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2014	2013
<b>Saldo deudor:</b>		
Hacienda Pública deudora por Impuesto Corriente	36.146	150.008
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	-	4.407
	<b>36.146</b>	<b>154.415</b>
<b>Saldo acreedor:</b>		
Organismos de la seguridad social, acreedores	17.291	17.344
Impuesto sobre beneficios diferido	2.363	4.855
Hacienda Pública IVA Repercutido	1.449	252
Hacienda Pública acreedora por retenciones	41.438	44.939
	<b>62.541</b>	<b>67.390</b>

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2014-

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			-
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
<b>Diferencias temporarias:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (Disposición Adicional Undécima del TRLIS)	2.726	-	2.726
<b>Base imponible</b>			<b>(1.462)</b>

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			-
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Ajuste provisión por responsabilidades (neto)	-	(39.781)	(39.781)
Multas y sanciones	75	-	75
Ajuste amortización fiscal inmovilizado	-	(4.188)	(4.188)
<b>Diferencias temporarias:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Libertad de amortización activos 2010- 2011 (Disposición Adicional Undécima del TRLIS)	3.467	-	3.467
<b>Base imponible</b>			<b>(40.427)</b>

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es del 25%.

#### Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	-	-
Cuota 25%	-	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Desglose del gasto previsto por impuesto sobre sociedades-

El desglose del gasto previsto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	-	-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	-	-
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Diferencias permanentes-

La única diferencia permanente considerada a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto en el ejercicio 2014 se corresponde con el ajuste derivado de la amortización fiscal de determinados elementos de inmovilizado material de la Sociedad, habiéndose practicado un ajuste negativo por importe de 4.188 euros (4.188 en el ejercicio 2013).

En relación con el ejercicio 2013, la diferencia permanente más significativa se correspondía a la reversión de determinadas provisiones que no tuvieron la consideración de fiscalmente deducibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. En concreto, la Sociedad consideró una diferencia permanente negativa por este concepto por importe de 39.778 euros, correspondiente al efecto de las reversiones realizadas en aquel ejercicio.

#### Diferencias temporarias-

La Sociedad se acogió al beneficio fiscal de la libertad de amortización en elementos nuevos del activo material fijo adqui-

ridos en 2010 y 2011, con y sin mantenimiento de empleo respectivamente para cada ejercicio, según lo establecido en Disposición Adicional Undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A estos efectos, la Sociedad ha considerado en el cálculo de su provisión del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 un aumento al resultado contable por importe de 2.726 euros (3.467 euros en el ejercicio 2013) correspondiente a la amortización contabilizada de dichos elementos que resulta no deducible al hallarse totalmente amortizados desde el punto de vista fiscal.

#### Impuesto diferido-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto Pasivos por Impuesto Diferido, relativos a diferencias temporarias imponibles futuras.

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado al epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" de los balances adjuntos durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>4.855</b>	<b>1.379</b>
Libertad amortización activos fijos nuevos	(573)	(573)
Libertad amortización con mantenimiento de empleo	(108)	(294)
Ajustes valoración activos financieros (Nota 8)	(1.811)	4.343
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>2.363</b>	<b>4.855</b>

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.14	31.12.13
Libertad amortización sin mantenimiento de empleo (2011)	1.767	2.340
Libertad amortización con mantenimiento empleo (2010)	138	246
Ajustes valoración activos financieros	458	2.269
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>2.363</b>	<b>4.855</b>

#### Bases imponibles negativas-

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 y la presentación de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe conjunto de 67.009 euros, aproximadamente, a compensar dentro del periodo previsto legalmente con cargo a ganancias fiscales futuras, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio de Generación	Importe (Euros)
2012	25.120
2013	40.427
2014	1.462
<b>Total</b>	<b>67.009</b>

Si bien la Sociedad considera razonable que dichas bases negativas serán compensables con rentas positivas futuras, no se ha registrado crédito fiscal alguno por este concepto al cierre del ejercicio.

#### Deducciones-

A 31 de diciembre de 2014, una vez calculada la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicación en la cuota del Impuesto.

## Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que resultan aplicables a su actividad y, adicionalmente, el ejercicio 2010 en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

## 13. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la composición y movimiento de los avales en vigor concedidos por la Sociedad, era la siguiente:

*Ejercicio 2014-*

	Euros			
	Saldo al 31.12.13 (Nota 10)	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.14 (Nota 10)
Avales financieros	84.300.758	13.403.270	(29.037.814)	68.666.214
Avales técnicos	16.660.532	2.277.952	(3.215.955)	15.722.529
	<b>100.961.290</b>	<b>15.681.222</b>	<b>(32.253.769)</b>	<b>84.388.743</b>

*Ejercicio 2013-*

	Euros			
	Saldo al 31.12.12	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.13 (Nota 10)
Avales financieros	105.162.673	11.388.436	(32.250.351)	84.300.758
Avales técnicos	18.588.338	1.796.712	(3.724.518)	16.660.532
	<b>123.751.011</b>	<b>13.185.148</b>	<b>(35.974.869)</b>	<b>100.961.290</b>

El detalle y movimiento durante 2014 y 2013 de los avales de la Sociedad, clasificados en función del beneficiario del aval, es el siguiente:

*Ejercicio 2014-*

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.14
Entidades de crédito	82.539.469	12.700.062	(28.365.647)	66.873.884
Administraciones públicas	15.945.939	2.100.103	(2.716.357)	15.329.685
Otros beneficiarios	2.475.882	881.057	(1.171.765)	2.185.174
	<b>100.961.290</b>	<b>15.681.222</b>	<b>(32.253.769)</b>	<b>84.388.743</b>

	Euros			
	Saldo al 31.12.12	Formalizaciones	Cancelaciones	Saldo al 31.12.13
Entidades de crédito	103.222.829	11.084.086	(31.767.446)	82.539.469
Administraciones públicas	17.415.428	1.473.372	(2.942.861)	15.945.939
Otros beneficiarios	3.112.754	627.690	(1.264.562)	2.475.882
	<b>123.751.011</b>	<b>13.185.148</b>	<b>(35.974.869)</b>	<b>100.961.290</b>

Del saldo de los avales en vigor al 31 de diciembre de 2014, el importe considerado como dudoso es de 24.244.694 euros (29.490.986 euros en 2013), de los que 19.252.146 euros (24.297.939 euros en 2013) son avales financieros, y el resto técnicos. De estos importes, de acuerdo con los Convenios vigentes (véase Nota 1-c), se encuentra reavalado un importe de 10.409.273 euros (13.532.128 euros en 2013). La provisión constituida para cubrir el saldo en vigor de dichos avales es de 3.744.164 euros (4.095.737 euros en 2013) (véanse Notas 4.5, 10 y 11.3).

Los "Riesgos en Vigor" se muestran por el saldo del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, una vez deducidos los vencimientos ya atendidos por los prestatarios o en su caso, por la Sociedad como avalista de los mismos. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2014 se han producido operaciones fallidas desde el inicio de la actividad de la Sociedad por un total de 5.424.412 euros (4.317.089 euros en 2013), 11.062.824 euros (8.484.892 euros en 2013) sin considerar la cobertura efectiva de CERSA y el IGAPE en 2014.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene fijadas cifras máximas de riesgo en vigor que puede tener un mismo socio a una fecha dada. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ningún aval concedido superaba los límites máximos establecidos.

Asimismo, del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene reavalado un importe de 37.755.704 euros (46.872.589 euros en 2013), de acuerdo con los contratos firmados con CERSA y el IGAPE (véase Nota 1-c).

#### **14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, a continuación se presenta la información sobre los importes pagados durante los ejercicios 2014 y 2013 a proveedores comerciales y de servicios, distinguiendo los pagos realizados dentro del plazo máximo legal del resto, así como el período medio ponderado excedido de pagos (*en días*) y los pagos aplazados a proveedores comerciales y de servicios pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	Pagos realizados durante el Ejercicio 2014 y Pendientes de Pago al 31 de diciembre de 2014		Pagos realizados durante el Ejercicio 2013 y Pendientes de Pago al 31 de diciembre de 2013	
	Importe (Euros)	% sobre el Total	Importe (Euros)	% sobre el Total
Dentro del plazo máximo legal (*)	591.378	100%	440.556	100%
Resto de pagos realizados	-	-	-	-
<b>Total Pagos del Ejercicio</b>	<b>591.378</b>	<b>100%</b>	<b>440.556</b>	<b>100%</b>
Período Medio Ponderado Excedido (PMPE) de Pagos ( <i>en días</i> )	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	-	-	-	-

(\*) El plazo legal se ha determinado, en cada caso, de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por el artículo 33 del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, y en particular con el artículo 4.3 de la citada Ley 3/2004.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### Importe neto de la cifra de negocios-

La división entre las áreas geográficas de actuación de los ingresos por avales y garantías es, en los ejercicios 2014 y 2013, la siguiente:

Mercado Geográfico	Euros	
	2014	2013
Pontevedra	526.470	556.269
Ourense	327.983	390.773
<b>Total</b>	<b>854.453</b>	<b>947.042</b>

Asimismo, la distribución por tipo de operaciones es la siguiente:

Tipo de Operaciones	Euros	
	2014	2013
Avales financieros	779.735	873.782
Avales técnicos	74.718	73.260
<b>Total</b>	<b>854.453</b>	<b>947.042</b>

### Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	658.793	671.216
Seguros sociales	174.111	173.246
<b>Total</b>	<b>832.904</b>	<b>844.462</b>

El número de empleados de la Sociedad, distribuido por género y categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	Número de Empleados al 31.12.14			Número de Empleados al 31.12.13		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	1	1	-	1	1
Técnicos	4	9	13	4	9	13
Administrativos	1	5	6	2	5	7
Comerciales	2	-	2	2	-	2
	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>23</b>

Asimismo, el número medio de empleados de la Sociedad, distribuido por categoría profesional, es el siguiente:

Categoría	2014	2013
Dirección	1	1
Técnicos	13	13
Administrativos	6	7
Comerciales	2	2
	<b>22</b>	<b>23</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto al 31 de diciembre de 2014 por 18 hombres y 5 mujeres (19 hombres y 7 mujeres al 31 de diciembre de 2013).

### Otros gastos de explotación-

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Profesionales Independientes" de la cuenta de pérdidas

y ganancias correspondientes al ejercicio 2014 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por importe de 21.500 euros (mismo importe en el ejercicio 2013), así como los servicios de asesoramiento fiscal, prestados por sociedades vinculadas al auditor, por importe de 9.569 y 7.569 euros en 2014 y 2013, respectivamente.

### Variación de las provisiones de tráfico y variación del Fondo de Provisiones Técnicas

La variación de las provisiones de tráfico y la variación del Fondo de Provisiones Técnicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
<b>Variación neta de las provisiones:</b>		
Dotaciones (liberaciones) a provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 11)	(351.573)	(385.218)
	<b>(351.573)</b>	<b>(385.218)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto) (Nota 10):</b>		
Dotación a la provisión de socios dudosos	1.903.439	2.509.615
Regularización de saldos dotados en ejercicios anteriores	(185.881)	(239.737)
Recuperación de fallidos	(200.648)	
Otros	605	-
	<b>1.517.515</b>	<b>2.269.878</b>
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías:</b>		
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 11)	3.458.719	4.957.876
Recuperaciones de fondos dotados en ejercicios anteriores (Nota 11)	(2.092.733)	(2.813.471)
	<b>1.365.986</b>	<b>2.144.405</b>

## 16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

### Operaciones con vinculadas-

Los socios consejeros o, en su defecto, personas vinculadas al Consejo de Administración de la Sociedad son 8 socios protectores y 21 socios partícipes. De estos 29 socios, 10 de ellos tienen riesgo en vigor con la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 por importe de 1.489.449 euros (2.135.588 euros en 2013) materializados en 27 avales (32 avales en 2013).

El importe recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 correspondiente a estos socios es el siguiente:

#### Ejercicio 2014-

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Ingresos por estudio	1.037	-
Comisiones	9.201	-
Dietas en concepto de desplazamiento	-	17.173
<b>Total</b>	<b>10.238</b>	<b>17.173</b>

#### Ejercicio 2013-

	Euros	
	Ingresos	Gastos
Ingresos por estudio	419	-
Comisiones	13.754	-
Por prestación de servicios	-	713
Dietas en concepto de desplazamiento	-	17.742
<b>Total</b>	<b>14.173</b>	<b>18.455</b>

## Retribuciones a la Alta Dirección-

La Alta Dirección está compuesta por tres personas, una mujer y dos hombres.

Las retribuciones a la Alta Dirección y a los apoderados de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	217.206	217.739
Seguros sociales	40.013	37.997
<b>Total</b>	<b>257.219</b>	<b>255.736</b>

## **17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES**

Xunta de Galicia e IGAPE (miembros del Consejo de Administración de la Sociedad) han comunicado al Consejo de Administración un conflicto de interés con motivo de la participación que poseen dichas entidades en Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

Al cierre del ejercicio 2014, ni el resto de los miembros del Consejo de Administración de SOGARPO ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## **18. HECHOS POSTERIORES**

SOGARPO inició en el ejercicio 2013 la negociación de un Plan de Recapitalización con el fin de obtener nuevas aportaciones a sus Recursos Propios por parte de sus Socios Protectores de referencia, así como de nuevas entidades financieras que pudieran incorporarse al capital de la Sociedad.

Como resultado, con fecha 29 de diciembre de 2014 se firmó un acuerdo con el IGAPE por medio del cual aportarán 700.000 euros al Fondo de Provisiones Técnicas en 2015; el 19 de enero de 2015 se suscribió un acuerdo con ABANCA recogiendo una ampliación de capital por importe de 700.000 euros; el 3 de febrero de 2015 se suscribió un acuerdo con Grupo Popular por el que ampliarán capital entre 2015-2017 por importe de 531.000 euros; y el Banco Santander ha desembolsado con fecha 6 de febrero de 2015 la cantidad de 500.000 euros en concepto de aportación a Capital. Asimismo, Caixa Rural Galega, Banco Caixa Geral y Banco Sabadell Gallego han comprometido aportaciones por importe de 50.000, 100.000 y 125.000 euros, respectivamente.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

### Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2014 se formalizaron 709 avales por un importe de 15.681.222 euros, lo que supuso un incremento del 19% con respecto al año anterior.

El importe medio de los avales financieros ascendió a 35.458 euros y a 6.882 euros en los avales técnicos y económicos.

El índice de morosidad (socios dudosos/riesgo vivo) se situó en el 14,39% (10,75% en 2013); el índice de fallidos en el 1,96% (1,60% en 2013), del que CERSA asume el 48,6%; y la cobertura del riesgo de crédito por el Fondo de Provisiones Técnicas en el 5,44%. Nuestros recursos propios computables alcanzaron la cifra de 15.823.408 euros, y nuestro Coeficiente de Solvencia (19,69%) continúa manteniendo una cómoda holgura respecto al mínimo exigible.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de "Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización", el capital desembolsado de las Sociedades de Garantía Recíproca no podrá ser inferior a 10 millones de euros, y sus Recursos Propios computables no serán inferiores a 15 millones. Al 31 de diciembre de 2014 SOGARPO cumplía ambos requisitos (Capital social desembolsado 11.401.433 euros, y Recursos Propios computables 15.823.408 euros).

### Acontecimientos posteriores al cierre

SOGARPO inició en el ejercicio 2013 la negociación de un Plan de Recapitalización con el fin de obtener nuevas aportaciones a sus Recursos Propios por parte de sus Socios Protectores de referencia, así como de nuevas entidades financieras que pudieran incorporarse al capital de la Sociedad.

Como resultado, con fecha 29 de diciembre de 2014 se firmó un acuerdo con el IGAPE por medio del cual aportarán 700.000 euros al Fondo de Provisiones Técnicas en 2015; el 19 de enero de 2015 se suscribió un acuerdo con ABANCA recogiendo una ampliación de capital por importe de 700.000 euros; el 3 de febrero de 2015 se suscribió un acuerdo con Grupo Popular por el que ampliarán capital entre 2015-2017 por importe de 531.000 euros; y el Banco Santander ha desembolsado con fecha 6 de febrero de 2015 la cantidad de 500.000 euros en concepto de aportación a Capital. Asimismo, Caixa Rural Galega, Banco Caixa Geral y Banco Sabadell Gallego han comprometido aportaciones por importe de 50.000, 100.000 y 125.000 euros, respectivamente.

### Información sobre el período medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la citada Resolución, a continuación se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores comerciales y de servicios radicados en España durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Pagos realizados durante el Ejercicio 2014 y Pendientes de Pago al 31 de diciembre de 2014		Pagos realizados durante el Ejercicio 2013 y Pendientes de Pago al 31 de diciembre de 2013	
	Importe (Euros)	% sobre el Total	Importe (Euros)	% sobre el Total
Dentro del plazo máximo legal (*)	591.378	100%	440.556	100%
Resto de pagos realizados	-	-	-	-
<b>Total Pagos del Ejercicio</b>	<b>591.378</b>	<b>100%</b>	<b>440.556</b>	<b>100%</b>
Período Medio Ponderado Excedido (PMPE) de Pagos (en días)	-		-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	-		-	-

(\*) El plazo legal se ha determinado, en cada caso, de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por el artículo 33 del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, y en particular con el artículo 4.3 de la citada Ley 3/2004.

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. La previsión de la Sociedad es continuar cumpliendo con la normativa aplicable no superando los plazos establecidos.

### **Previsiones para el año 2015**

Están previstos nuevos programas de apoyo a la financiación de las pymes por parte del IGAPE, en los que el aval de Sociedad de Garantía Recíproca desempeñará un papel importante, tanto para operaciones de inversión como de circulante.

Asimismo, se han venido firmando nuevos Convenios de Colaboración con entidades colaboradoras tradicionalmente con SOGARPO, pero también con nuevas entidades con vocación de apoyo a la financiación de las pymes a través de nuestro Aval, lo que nos permite ser optimistas de cara a iniciar un despegue significativo en cuanto a nuestro volumen de riesgo.

### **Gastos de investigación y desarrollo**

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2014.

### **Adquisición de participaciones propias**

En el ejercicio 2014 la Sociedad no ha adquirido, ni tiene, participaciones propias en autocartera.

### **Instrumentos financieros**

La Sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio.

En la Memoria de las cuentas anuales se incluye información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Sociedad, sobre la exposición de la Sociedad a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y flujo de efectivo, así como sobre los objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros de la Sociedad.



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ::



SOGARPO  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO):

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PONTEVEDRA Y OURENSE, S.G.R. (SOGARPO) -en adelante, "la entidad" o "la Sociedad"-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

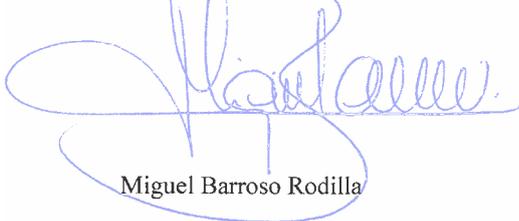
### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense, S.G.R. (SOGARPO) a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Barroso Rodilla

27 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2015 N° 04/15/00012  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio



# SOGARPO

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DE PONTEVEDRA Y OURENSE

